



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0065, REFERENTE A LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE FUNDAS
PIGMENTADAS PARA LAS FARMACIAS DEL PUEBLO, MEDIANTE PROCESO DE
COMPARACION DE PRECIOS, REF.PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047.

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), del día dieciséis (16) del mes de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: Lic. Mauricio Sánchez, Director de Planificación y Desarrollo; Lic. María de los Ángeles. Rodríguez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la Lic. Teresa Garcés, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para la celebración de esa Sesión.

La Lic. Teresa Garcés, Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada, conforme al Cronograma de Actividades del referido proceso de Comparación de Precios, para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo. Según detalle a continuación:

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	24111503	Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	172
2	24111503	Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	1,400

2. Adjudicación.
3. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La Lic. Teresa Garcés, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2018, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VISTA: La comunicación DFP/739-18, de fecha 07 de agosto del 2018, suscrita por la Lic. Nolmis Sánchez Ureña, Directora de Farmacias del Pueblo, dirigida a la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la **Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo.**

VISTA: La Comunicación DCC-SAF-2018-0261, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrita por la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada del Dpto. Financiero, en la cual solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria, para la Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, Ref. EG1535487270238P9c72, de fecha 05 de septiembre de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda, para la Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo.

VISTA: El Acta No.2018-0079, de fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), para la selección del procedimiento referente a la **Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo.**

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047, de fecha 17/10/2018, para la **Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo**, publicado en el Portal institucional y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Registro de Participantes en la Recepción de Propuestas, Sobre "A" y Sobre "B", de fecha 24/10/2018.

VISTO: El informe de fecha 25/10/2018, realizado por los señores Manuel David Nuñez Álvarez, Encargado Interino de la Dirección de Trámites y Servicios para la Salud, Nolmis Sánchez Ureña, Directora de Farmacias del Pueblo, y Ana Katuska Ramírez, Abogada, Dirección Jurídica de **PROMESE/CAL**, peritos designados, mediante el cual hacen constar los resultados de la homologación realizada a las ofertas técnicas "Sobre A", presentadas por las empresas **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L., FLEXIPLAS, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**

VISTA: La notificación de fecha 02/11/2018, a los oferentes habilitados y/o no habilitados, una vez concluido el periodo de subsanación de ofertas técnicas, a las empresas siguientes: **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L., FLEXIPLAS, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**

VISTAS: Las garantías de Seriedad de la Oferta, correspondiente al 1 % del monto total de la oferta, depositadas por las empresas **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L., FLEXIPLAS, S.R.L., Y COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L.**, de fecha 24/10/2018.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L.**, de fecha 24/10/2018.

VISTA: La Cotización S/N de la empresa **FLEXIPLAS, S.R.L.**, de fecha 24/10/2018.

VISTA: La Cotización S/N, S/F, de la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que sólo procedía leer las ofertas económicas de los renglones que pasaron a "**CONFORME**" en la evaluación técnica, realizada por los peritos designados, como se detalla en los informes de fecha 25/10/2018.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SISTEMA Y TECNOLOGIA, S.R.L.**, cotizó de la siguiente manera:

NOMBRE DEL OFERENTE: SISTEMAS & TECNOLOGIA, SRL RNC 1-02-32429-8

No.	Codigo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	N/A	FUNDA PIGMENTADA, TAMANO 6.25" PULGS x 10" Pulgs con Logo Institucional a F/C en ambos lados, color Blanco.	MILLAR	172	\$553.33	\$99.60	\$652.93
1	N/A	FUNDA PIGMENTADA, TAMANO 9.25" PULGS x 13" Pulgs con Logo Institucional a F/C en ambos lados, color Blanco.	MILLAR	1400	\$893.28	\$160.79	\$1,054.07

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$1,588,002.42

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:(UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOS PESOS CON 42/100)

Yo **JHONNY FELIPE PICHARDO LORA**, en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SISTEMAS & TECNOLOGIA, SRL**.

PAGINA,

Firma

...24../...10../...2018...



CONSIDERANDO: Que la empresa SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Sub-Total
1		Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	172	650	117	767	131,924
2		Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs. con logo Institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	1,400	890	160	1,050	1,470,280

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :RDS 1, 602,204.00

1,602,204

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Un Millon seicientos dos mil doscientos cuatro pesos con 00/100

Yo...Juan Valentin M... en calidad de ...Representante Legal. debidamente autorizado

para actuar en nombre y representación de (SUPSOLEM COMERCIAL S.R.L)

Aplica o No aplica



[Handwritten signature]
Firma



CONSIDERANDO: Que la empresa FLEXIPLAS, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Sub-Total
1		Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	172	680.00	122.40	802.40	138,012.80.00
2		Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	1,400	1,115.00	200.70	1,315.70	1,841.980.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : 1,979,992.80RDS

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Un millon novecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos con 80/100

Yo EDMON BARNICHTA en calidad de GERENTE debidamente autorizado

para actuar en nombre y representación de (FLEXIPLAS, SRL)

Aplica o No aplica

24-October-2018

[Handwritten signature]
Firma



CONSIDERANDO: Que la empresa COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., cotizó de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Sub-Total
1	N/A	Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	\$ 172.00	\$ 172.00	\$ 30.96	\$ 202.96	\$ 34,909.12
2	N/A	Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs. con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo	Millar	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 252.00	\$ 1,652.00	\$ 2,312,800.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :

\$ 2,347,709.12

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Dos Millones Tresciento Cuarenta y Siete Setecientos Nueve pesos con 12/100

Yo Ramón Liriano Fabián en calidad de Representante debidamente autorizado

para actuar en nombre y representación de (Comercializadora Netofa, SRL)

Aplica o No aplica



[Handwritten signature]
Firma



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SISTEMAS & TECNOLOGIA (precio unitario)	SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L. (precio unitario)	FLEXIPLAS, S.R.L. (precio unitario)	COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L. (precio unitario)
1	Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10"., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco.	Unidad	172	553.33	650.00	680.00	172.00
2	Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco.	Unidad	1,400	893.28	890.00	1,115.00	1,400.00

CONSIDERANDO: Que los precios marcados en rojo corresponden a las ofertas más económicas, presentadas por las empresas participantes; no obstante, de acuerdo al estudio de precios realizado por la institución, tomando en consideración el histórico de precios y los precios actuales en el mercado local, se pudo constatar que el precio cotizado por la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**, correspondiente al **Item 1, Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10"., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco**, se encuentra muy por debajo del precio establecido en el histórico y en el mercado actualmente, lo que representa una baja temeraria en el precio del mercado.

CONSIDERANDO: Que los precios contenidos en el cuadro de Comparación de Precios no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que la empresa **FLEXIPLAS, S.R.L.** no resultó ganadora en ningún renglón, conforme al estudio de precios.

CONSIDERANDO: Que la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**, no resultó ganadora en ningún renglón, conforme al estudio de precios y a las motivaciones expuestas anteriormente por este Comité de Compras y Contrataciones, específicamente el **Item 1, Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10"., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco**, cuyo precio resultó muy por debajo al precio histórico y precio del mercado actual.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa **SISTEMAS & TECNOLOGIA S.R.L.**, lo descrito a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL RDS	ITBIS RDS	TOTAL GENERAL EN RDS
1	Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10"., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco.	Unidad	172	553.33	95,172.76	17,131.10	112,303.86

PARA UN TOTAL GENERAL ADJUDICADO DE CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RDS112,303.86).

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa **SUPSOLEM COMERCIAL, S.R.L.**, lo descrito a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL RDS	ITBIS RDS	TOTAL RDS
2	Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco, según modelo anexo.	Unidad	1,400	890.00	1,246,000.00	224,280.00	1,470,280.00

PARA UN TOTAL GENERAL ADJUDICADO DE UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,470,280.00).

Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

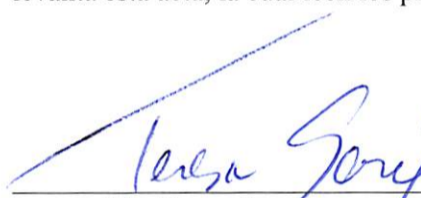
TERCERO: NOTIFICAR el Reporte de Lugares Ocupados de las ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2018-0047, relativo a la Adquisición de Fundas Pigmentadas para las Farmacias del Pueblo, de conformidad con lo

establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No.543-12.

Reporte de Lugares Ocupados


NO	DESCRIPCIÓN	LUGARES OCUPADOS OFERENTES	Precios RDS
1	Funda pigmentada, tamaño 6.25" Pulgs. x 10"., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco.	1er. Lugar Sistemas & Tecnología, S.R.L.	553.33
		2do. Lugar Supsolem Comercial, S.R.L.	650.00
		3er. Lugar Flexiplas, S.R.L.	680.00
2	Funda pigmentada, tamaño 9.25" Pulgs. x 13" Pulgs., con logo institucional a F/C en ambos lados, color Blanco,	1er. Lugar Supsolem Comercial, S.R.L.	890.00
		2do. Lugar Sistemas & Tecnología, S.R.L.	893.28
		3er. Lugar Flexiplas, S.R.L.	1,115.00
		Comercializadora Netofa, S.R.L.	1,400.00

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al dorso.


Lic. Teresa Garcés,
Directora Jurídica,
Actuando en calidad de Asesora Legal
del Comité y Miembro.




Lic. María de los A. Rodríguez
Responsable de la Oficina de Acceso
a la Información y Miembro.


Lic. Mauricio Sánchez,
Director de Planificación y Desarrollo
y Miembro.